

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25128** CÁDIZ

Edicto

DON/DOÑA ALFREDO FERNÁNDEZ RIENDA Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE CADIZ, anuncia:

1º. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 85/2021 con NIG 1101242120210003283 por auto de fecha 13 de abril de 2021 se ha declarado concurso voluntario y la conclusión del mismo de la mercantil Buffetsur, S.L., con cif B72330855 y domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz) calle Susana Marcos, nº 9 3º.

2º. Se declara la conclusión del concurso de Buffetsur, S.L., por insuficiencia de masa activa.

3º. Los deudores quedarán responsables del pago de los créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210032398-1